



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Octubre de 1.988.

Expediente N° 8.279/88.

RES. N° 401/88.

VISTO:

La presentación efectuada en el día de la fecha por el Ing. Lucia no Romero Fonseca mediante la cual solicita ser excluido del Jurado // que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular Asociado de la asignatura Química Orgánica III;

Que, consultado que fuera telefónicamente el Dr. Jorge Daniel Pérez comunica su imposibilidad de integrar el mencionado Jurado;

Que se hace necesario proceder en forma inmediata a la sustitución de los docentes antes citados;

Que el Art. 30° del Reglamento de Concurso faculta a este Decanato a proceder en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

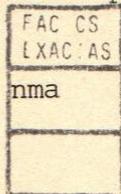
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Sustituir a los Profesores Ing. Luciano Romero Fonseca y / Dr. Jorge Daniel Pérez como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular Asociado en la asignatura QUIMICA ORGANICA III, quedando en consecuencia constituido el Jurado de la forma y modo que se explicita a continuación:

Titulares: Dr. Edmundo Alfredo RUVEDA
 Dra. Alicia FERNANDEZ CIRELLI
 Dr. Eduardo G. GROS

ARTICULO 2°: Hágase saber a los Sres. miembros del Jurado, notifíquese a los postulantes inscriptos, al Departamento de Química y RESERVESE.




 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas